



N

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 668/2013
NUEVA TOLTEN, 30 JUN 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente de Alcoholes, del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente de Alcoholes que a continuación se indica:

NOMBRE : ARMANDO BELTRAN RIQUELME
R.U.T. : 03.671.848-K
ROL N° : 40021
DIRECC. : AVDA. COSTANERA S/N QUEULE
PATENTE : RESTAURANT DIURNO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

03 JUN. 2013